



CONVENIO DE CORRESPONDENCIA ENTRE CAMPO DE GOLF DE VILLARRIN Y GOLF HIERRO 3

CONDICIONES DEL CONVENIO

1. La correspondencia será efectiva todo el año sin límite de días y jugadores.
2. La correspondencia no será válida para Torneos.
3. Es imprescindible el carnet de socio o acreditación del Club.
4. La Tarifa Oficial para no socios es: de Lunes a Viernes de 20€, fin de semana y festivos 25€.
5. **La correspondencia será de un 50% sobre la Tarifa Oficial.**
6. Los socios del CAMPO DE GOLF DE VILLARRIN que visiten GOLF HIERRO 3, tendrán exactamente los mismos derechos y obligaciones que sus propios socios y deberán observar rigurosamente todas las normas de comportamiento, reglas locales, reglas de etiqueta, etc.
7. Análogamente los socios de GOLF HIERRO 3 estarán sujetos a las mismas obligaciones y derechos, y observarán de idéntica manera todas las normas y reglas establecidas por ese Club.
8. Cualquier comportamiento anormal o incorrecto de un socio en el Club, con el que utilice correspondencia será puesto en conocimiento del Comité de Competición del Club propio del jugador, quien procederá en consecuencia.
9. Esta correspondencia se establece hasta el 31 de Diciembre del año 2017, siendo renovable tácitamente por años naturales, si no es denuncia por cualquiera de los Clubs con antelación de dos meses a su vencimiento.
10. Se aplicará la correspondencia siempre y cuando, los jugadores posean licencia federativa en vigor con su correspondiente hándicap.

